

Locales de 13 de junio de 1986, se somete a información pública la prevista cesión de uso a la Asociación de Familias de Personas con Trastorno del Espectro Autista (AFTEA) con destino a su sede social, el uso gratuito del local de propiedad municipal que se describe a continuación:

Urbana- Número tres- Local comercial en planta baja, del edificio en esta ciudad, Polígono La Mejostilla, Parcela R-19, sin número denominando «IDEFIX».

Ocupa una superficie construida aproximada de novecientos sesenta y cinco metros y noventa y cinco decímetros cuadrados.

Linda vista desde la calle 4: frente, de dicha calle y caja de escaleras; derecha cuadro de electricidad, fontanería y telefonía, caja de escaleras y acceso y jardines; izquierda, portal de entrada, vestíbulo de escaleras y caja de escaleras y área de juegos JN8 y fondo, acceso, jardines.

INSCRIPCIÓN.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Cáceres al Tomo 1887, Libro 832, Folio 148, Finca 51716, Inscripción 2.ª»

Lo que se hace público por espacio de QUINCE DÍAS, para que, examinado el expediente, cualquier interesado pueda formular las reclamaciones y alegaciones que estime procedentes.

Cáceres a 31 de enero de 2012.- El Secretario General, Manuel Aunión Segador.

627

## CABEZUELA DEL VALLE

Corrección de error

Apreciado error en la redacción del anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General para 2012, publicado en el B.O.P. de Cáceres n.º 19 de 30.1.12, el apartado llamado gastos, queda como se refleja a continuación:

### GASTOS

#### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1º GASTOS DE PERSONAL	508.592,04€
CAPÍTULO 2º GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	395.108,00€
CAPÍTULO 3º GASTOS FINANCIEROS	6.000,00€

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.400,00€
CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES	58.000,00€

B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 9º PASIVOS FINANCIEROS	13.500,00€
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2.010	1.029.600,04€

En Cabezuela del Valle a 1 de febrero de 2012.- El Alcalde-Presidente, Jesús M. de las Heras Prieto.

655

## VEGAVIANA

Anuncio

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Vegaviana sobre la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por sala de velatorio, piscina municipal y servicio de recogida de basuras a fin de recoger en las tarifas el incremento del I.P.C. anual, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

Tarifa del servicio de sala velatorio:

Anterior: 130,00€	Nueva: 134,00€.
-------------------	-----------------

Tarifa del servicio de Piscina:

Entrada diaria de 5 a 14 años	Anterior: 0,75€	Nueva: 0,80€
Entrada diaria de 15 a 64 años	Anterior: 1,50€	Nueva: 1,60€
Abono temporada de 5 a 14 años	Anterior: 12,00€	Nueva: 12,00€
Abono temporada de 15 a 64 años	Anterior 18,00€	Nueva: 18,50€

Tarifa servicio recogida basuras:

Vivienda:	Anterior: 59,00€	Nueva: 60,76€
Local de negocio:	Anterior: 137,00€	Nueva: 141,10€
Vivienda con local de negocios:	Anterior 172,00€	Nueva: 177,16€

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Vegaviana a 18 de enero de 2012.- El Alcalde, Juan Caro Dionisio.

540

## RIOLOBOS

Anuncio

Por acuerdo plenario de fecha 20 de enero de 2012, ha sido aprobado el expediente para el contrato administrativo especial para la gestión y explotación de un edificio compuesto por café-bar, seis bungalow, sala de usos múltiples, local anexo y parcela, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres por plazo quince días, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al adjudicatario de mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Ayuntamiento de Riobobos